

Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedes

EDICTO del acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedes.

D^a Lourdes Sanchez Sanchez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedes.

Hace saber: que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de convocatoria de Elecciones al Parlament de Catalunya, a celebrar el próximo día 12 de mayo de 2024, y por el artículo 11.1 y 14 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se constituye la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedes, que queda integrada por los siguientes vocales:

Il^{tre} Sra. D^a Begoña Boto Arce, Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº 2 de Vilafranca del Penedès.

Il^{tre} Sra. Clara Viesca Dominguez Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº 3 de Vilafranca del Penedès

Il^{tre} Sra. D^a Beatriz Valdes Aguilar, Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº 5 de Vilafranca del Penedes.

Asistidos de mi, D^a Lourdes Sanchez Sanchez, Letrada de la Administración de Justicia del Servicio Común de los Juzgados de Vilafranca del Penedès, queda constituida inicialmente la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedes con los vocales judiciales.

Se procede a elegir entre los vocales a la Presidenta de la Junta Electoral de Zona designándose a:

Il^{tre} Sra. D^a Begoña Boto Arce, Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº 2 de Vilafranca del Penedes.

Firmando la presente, de lo que doy fe.

En Vilafranca del Penedes, a veinte de marzo de dos mil veinticuatro

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, D^a Lourdes Sanchez Sanchez.

MARIA LOURDES
SANCHEZ
SANCHEZ - DNI
35100431Q (AUT)
Signat digitalment
per MARIA
LOURDES SANCHEZ
SANCHEZ - DNI
35100431Q (AUT)
Data: 2024.03.20
10:07:19 +01'00'